Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. 001 DEL AÑO 2.026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y LA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío. Primero (01) de Julio de 2026

Doctora
NATALIA CAICEDO GIRALDO
SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL (E)
Municipio de Calarcá Quindío

1

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) de la **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. 001 DEL AÑO 2.026**, el cual fue suscrito con **LA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ**, cuyo objeto es: **EJECUTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO**

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

NATALIA CAICEDO GIRALDO
SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL (E)
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario de Asuntos Administrativos	